

dores de las Sociedades citadas, el 2 de noviembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el art. 166 del citado texto legal.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D. Esteban Orlando Aller Coppen, Administrador único de Grupo Divatto Prestige, S. L., Nova Divatto, S. L., y Divatto Mobiliari, S. L.—53.831. 1.ª 1-12-2004

HACIENDA DEL ENCINAR, S. A.

(En liquidación)

Que en reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y simultánea liquidación de la misma, la designación de liquidador, aprobación del Balance cerrado a 4 de noviembre de 2004, que sirvió de base para la liquidación y establecimiento de la cuota de liquidación; realización de todas las gestiones necesarias para la baja de la sociedad en todos los Registros de carácter jurídico y fiscal donde figure, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	34.275,90
Activo circulante.....	3.753,88
Total Activo	38.029,78
Pasivo:	
Fondos propios.....	38.029,78
Capital suscrito.....	60.160,00
Diferencia ajuste de capital euros	1,31
Resultados de ejercicios anteriores	-16.482,87
Pérdidas y Ganancias	-5.648,66
Total Pasivo	38.029,78

Málaga, 11 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Segura Baena.—54.136.

HIGROMA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 811.350 euros, quedando el capital de la compañía después de la reducción en la suma de 717.545,92 euros, mediante la amortización de 135.000 acciones, número 119.393 al 254.392, inclusive, con la consiguiente devolución de las aportaciones realizadas a los accionistas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—Don Francisco Ramírez Ruz, Administrador único.—54.111.

HISPANO HÍPICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Salamanca, avenida de la Aldehueta, polígono El Tormes, nave 11, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse el quórum necesario, el día 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Rivero Melchor.—52.863.

HOTEL RESIDENCIA EL CORREGIDOR, S. L. (Sociedad escindida)

RESIDENCIAL CORPAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hotel Residencia El Corregidor, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de noviembre de 2004, ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de Hotel Residencia El Corregidor, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa en bloque a Residencial Corpas, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.—Juan Carlos Muñoz Cardeñas, Secretario del Consejo de Administración.—54.459. 1.ª 1-12-2004

HOYA POZUELO, S. L. (Sociedad absorbente)

CORTELJA, S. L. Sociedad unipersonal

WESTERLING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Cortelja, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida y Promociones Westerling, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida por Hoya Pozuelo, S. L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2004.—Fdo. Jaime Cortezo Massieu, Administrador único.—53.567. 2.ª 1-12-2004

HUMA MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTONIO SUBIELA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias con carácter universal de las sociedades, celebradas el día diez de noviembre de 2004, han aprobado la fusión de Huma Mediterráneo, S. L., y Antonio Subiela, S. L. Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los

elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, quedando en consecuencia la absorbente Huma Mediterráneo, S. L., subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En dichas Juntas Generales Extraordinarias se acordó aprobar los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 11 de noviembre de 2004.—Los Administradores, Antonio Subiela Hernández y Antonio Subiela Vancos.—53.817. 1.ª 1-12-2004

IDOM, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 2004 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos de reducción de capital:

1. Reducción de capital social en treinta euros con veintiséis céntimos de euro (30,26 euros), por incremento de las reservas voluntarias mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas, que se ejecutará en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo.

2. Reducción de capital social en ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos de euro (85.852,85 euros) por devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas, que se ejecutará en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo. La suma total a abonar al accionista es quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro euros con cuarenta y dos céntimos de euro (523.404,42 euros).

En Bilbao, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Asumendi Urruticocoecha.—54.489.

INGENIERÍA E INSTALACIONES CANARIAS, S. L. (Sociedad escindida)

IICSA MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La junta general universal de la sociedad escindida relacionada en el título de este anuncio, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión de la rama de actividad de ejecución y reparación de instalaciones de electricidad, fontanería y climatización, con aportación a una nueva sociedad, IICSA Mantenimiento, Construcción Y Servicios, S. L., sobre la base del balance de 30 de junio de 2004, también aprobado por la junta, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 29 de septiembre de 2004 suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 10 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de la sociedad escindida, Don Nicolás Illán García.—53.823.

3.ª 1-12-2004